

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL				PARA USO EXCLUSIVO DGAC		
REPARACIÓN MAYOR Y ALTERACIÓN (Estructura, Planta de Poder, Hélices o Accesorios)				IDENTIFICACIÓN DE LA OFICINA		
INSTRUCCIONES: Escribir o imprimir todos los registros. Vea la RDAC 43.9, RDAC 43 Apéndice B, y CA No. 43-001 (o posteriores revisiones de ella) para instrucciones y disposición de esta forma.						
1. AERONAVE	MARCA			MODELO		
	No. SERIE			NACIONALIDAD Y MARCA DE REGISTRO		
2. PROPIETARIO	NOMBRE (como fuera mostrada en el certificado de registración)			DIRECCION (como fuera mostrada en el certificado de registración)		
3. PARA USO EXCLUSIVO DE LA DGAC						
4. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD				5. TIPO		
UNIDAD	MARCA	MODELO	No. SERIE	REPARACIÓN	ALTERACIÓN	
ESTRUCTURA	+++++++ (Como está descrito en el ítem 1 anterior) ++++++					
PLANTA DE PODER						
HELICE						
ACCESORIO	TIPO					
	FABRICANTE					
6. DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD						
A. NOMBRE Y DIRECCION DE LA AGENCIA		B. TIPO DE AGENCIA		C. No. CERTIFICADO		
		MECANICO CERTIFICADO ECUATORIANO				
		MECANICO CERTIFICADO EXTRANJERO				
		ESTACION DE REPARACIÓN CERTIFICADA				
		FABRICANTE				
D. Yo certifico que la reparación y/o alteración realizada a las unidades identificadas en el ítem 4 anterior, y descritas al reverso o adjuntos al presente han sido realizadas de acuerdo con los requerimientos de la Parte 43 de las Regulaciones Técnicas de la Dirección General de Aviación Civil y que la información suministrada aquí es verdadera y correcta, en honor la verdad.						
FECHA			NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA			
7. APROBACIÓN PARA RETORNO AL SERVICIO						
De acuerdo con la autoridad dada a las personas especificadas a continuación, la unidad identificada en el ítem 4 fue inspeccionada de la manera prescrita por la Dirección General de Aviación Civil y está <input type="checkbox"/> APROBADA <input type="checkbox"/> RECHAZADA.						
P O R	INSPECTOR DE LA UIC		FABRICANTE		AUTORIZACIÓN DE INSPECCION	OTROS
	DESIGNADO DGAC		ESTACION DE REPARACIÓN			
FECHA DE APROBACIÓN O RECHAZO		No. CERTIFICADO O DESIGNACIÓN		NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA		

AVISO

Los cambios en las Limitaciones del Peso y Balance o de Operación serán ingresadas en los registros apropiados de la aeronave. Una alteración debe ser compatible con todas las alteraciones anteriores para garantizar la conformidad continuada con los requerimientos de aeronavegabilidad aplicables.

8. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO. (Si más espacio es requerido, adjunte hojas adicionales. Identifique la nacionalidad de la aeronave y la marca de registro, con la fecha del trabajo terminado).

SE ADJUNTAN HOJAS ADICIONALES